

Bruselas, 15 de mayo de 2023
(OR. en)

9134/23

JEUN 83
EDUC 156
SOC 302
EMPL 200
SUSTDEV 72

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre los resultados del noveno ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud

Adjunto se remite a las delegaciones la Resolución de referencia, aprobada por el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte en su sesión de los días 15 y 16 de mayo de 2023.

Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre los resultados del noveno ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

RECORDANDO QUE:

1. Los objetivos de la presente Resolución **son** garantizar que las partes interesadas pertinentes en los niveles local, regional, nacional y europeo tomen conocimiento de los resultados del noveno ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud (en lo sucesivo, «Diálogo») y lleven a cabo una actuación consecutiva, así como garantizar la calidad y la continuidad de la ejecución del proceso del Diálogo y de sus resultados. El presente documento pretende, además, contribuir a una mayor transparencia en el Diálogo y proporcionar información sobre el trabajo efectuado en el noveno ciclo y en ciclos anteriores.
2. La presente Resolución se basa en la Resolución sobre la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027¹ y sus Metas de la Juventud Europea, así como en el anexo I de la Resolución por la que se establecen unas directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud y en los resultados de los ciclos anteriores del Diálogo. En la Estrategia de la UE para la Juventud se pide una mayor participación de la juventud en el diálogo con los responsables políticos y que se involucre a jóvenes procedentes de distintos orígenes y grupos sociales.

¹ Resolución del Consejo y de los representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por la que se establecen unas directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud — Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (DO C 189 de 5.6.2019).

3. La Decisión (UE) 2021/2316 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de diciembre de 2021 relativa al Año Europeo de la Juventud (2022) destaca la necesidad de ofrecer a los jóvenes oportunidades para un futuro que sea más ecológico, más digital y más inclusivo.
4. El Diálogo es un mecanismo de participación dirigido a los jóvenes de la UE que sirve de foro para una reflexión conjunta permanente y para la realización de consultas sobre las prioridades, la ejecución y el seguimiento de la cooperación a escala de la UE en el ámbito de la juventud. Participan en él responsables políticos, jóvenes y organizaciones representativas de jóvenes, así como investigadores. El Diálogo permite una asociación continua en la gobernanza de estos procesos a escala local, regional, nacional y europea.
5. Los resultados del noveno ciclo del Diálogo se basan en las tres Conferencias de la UE sobre la Juventud celebradas en el marco del ciclo, en las reacciones recogidas en el contexto de consultas cualitativas y actos nacionales y de ámbito europeo celebrados durante la fase de diálogo, y en los resultados de la fase de ejecución en los Estados miembros y a escala europea. Estos resultados contribuyen a que la puesta en práctica intersectorial y en múltiples niveles de las Metas de la Juventud n.º 10 «Una Europa verde y sostenible» y n.º 3 «Sociedades inclusivas» pueda integrarse bajo el título «Trabajar juntos por una Europa sostenible e inclusiva».
6. La pandemia de COVID-19 ha tenido graves repercusiones² en la participación de los jóvenes y ha aumentado las desigualdades entre grupos de jóvenes. Además, la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, así como la crisis energética, el aumento de la migración y la inflación mundial consiguientes, tienen graves consecuencias para los jóvenes y las comunidades de Europa. Durante estas crisis se ha hecho aún más patente que los jóvenes con menos oportunidades tienen menor acceso a los derechos humanos y, en especial, a los derechos sociales, que los jóvenes con más oportunidades.

² Eurofound: *Impact of COVID-19 on young people in the EU* [Efectos de la COVID-19 en los jóvenes de la Unión Europea], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2021.

7. El octavo ciclo del Diálogo invitaba a la Comisión Europea y a los Estados miembros a:
- reforzar la memoria institucional a largo plazo y la continuidad de los trabajos entre los ciclos del Diálogo;
 - pedir que se organicen y coordinen intercambios regulares entre el trío de Presidencias, la Comisión y el Foro Europeo de la Juventud que estén dirigidos por jóvenes y cuenten con el apoyo adecuado, y que la documentación del Grupo Director Europeo se haga pública en el Portal Europeo de la Juventud;
 - proporcionar información sobre el proceso de manera continuada a los jóvenes y a las organizaciones juveniles que participen en todas las fases del proceso del Diálogo, con el fin de garantizar un diálogo y una participación constructivos de los jóvenes en todos los niveles;
 - priorizar y dar visibilidad al Diálogo en actos nacionales y de la UE y fomentar la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles.
8. El conjunto de instrumentos del noveno ciclo del Diálogo proporcionó a los grupos de trabajo nacionales los medios para recopilar datos sobre los planes que habían establecido para el ciclo y sobre ejemplos de buenas prácticas que habían identificado en los cinco ámbitos principales, a saber:
- a) información y educación,
 - b) acción y capacitación,
 - c) gobernanza,
 - d) movilidad y solidaridad,
 - e) acceso a las infraestructuras.

Este proceso recabó las opiniones de los jóvenes y contribuyó a desarrollar métodos de trabajo y mejores prácticas, lo que facilitó la ejecución del noveno ciclo del Diálogo.

RECONOCIENDO QUE:

9. El Diálogo se basa en el liderazgo y la apropiación compartida de los grupos de trabajo nacionales, en la medida de lo posible coordinados por los consejos nacionales de la juventud. Esto permite que participen en el Diálogo gran diversidad de jóvenes, y conecta con el proceso a distintas partes interesadas nacionales, regionales y locales.
10. La contribución de las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales en el ámbito de la juventud es importante, dado que aporta al diálogo político una serie de perspectivas procedentes de toda Europa y garantiza contribuciones de calidad sobre la dimensión transnacional del proceso del Diálogo.

CONSIDERAN QUE:

11. Los grupos de trabajo nacionales y las ONG internacionales en el ámbito de la juventud han utilizado diversos métodos, como diálogos y mesas redondas (tanto virtuales como físicos), encuestas en redes sociales y actividades específicas con jóvenes con menos oportunidades.
12. Haber otorgado a la juventud y a las organizaciones juveniles un papel central en la concepción, la planificación, la ejecución, la supervisión, la evaluación y el seguimiento del ciclo y de todas sus actividades —por ejemplo, velando por que los consejos nacionales de la juventud de la Presidencia tuvieran derecho a copresidir el Grupo de Dirección Europeo— ha sido fundamental para la ejecución del noveno ciclo del Diálogo.

TOMAN NOTA DE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LA UE SOBRE LA JUVENTUD³:

13. Recomendación para el subtema 1 sobre información y educación: «Pedimos que los Estados miembros velen por la igualdad de acceso a una información de fácil manejo sobre sostenibilidad y cambio climático por medio de una educación formal y no formal de carácter inclusivo que fomente el diálogo y el aprendizaje intergeneracionales».
14. Recomendación para el subtema 2 sobre acción y capacitación: «Instamos a los Estados miembros a que establezcan consejos consultivos independientes de ámbito local (por ejemplo, consejos de juventud) compuestos y seleccionados por jóvenes, con un énfasis interdisciplinar en los jóvenes con menos oportunidades, y adoptando un enfoque sostenible».
15. Recomendación para el subtema 3 sobre gobernanza: «Recomendamos que se desarrolle legislación que garantice la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos de elaboración de políticas medioambientales y de desarrollo sostenible y que se apoyen mecanismos de participación y evaluación que lo propicien (por ejemplo, organismos juveniles, controles por jóvenes) a escala local, regional y europea».
16. Recomendación para el subtema 4 sobre movilidad y solidaridad: «Instamos a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que tracen planes de acción dirigidos al sector de la educación formal y al mercado laboral para asegurar el reconocimiento formal de la experiencia y las competencias clave adquiridas por medio de actividades de voluntariado y de movilidad educativa».

³ Se trata de las recomendaciones formuladas en la Conferencia de la UE sobre la Juventud de marzo de 2023, al término del noveno ciclo del Diálogo. Véanse, en el anexo II del anexo, los sumarios justificativos adicionales de las recomendaciones 1 a 5.

17. Recomendación para el subtema 5 sobre el acceso a la infraestructura: «Recomendamos que la Comisión Europea y los Estados miembros establezcan un “billete juvenil por el clima” asequible y accesible, como instrumento multimodal y universal para el transporte público de ámbito regional, nacional e internacional, y que la Comisión Europea apoye a los Estados miembros en la promoción de formas sostenibles de transporte público».

RECONOCEN QUE:

18. Los participantes en la Conferencia de la UE sobre la Juventud hicieron hincapié en la necesidad de que todos los aspectos del Diálogo fueran más inclusivos y diversos y se mejorara su acercamiento a distintos grupos de jóvenes, concretamente por medio de una estrategia de comunicación a largo plazo —por ejemplo, con un logotipo común, con la promoción a gran escala de los resultados y con una información accesible y adaptada a los jóvenes— que fuera más allá de los delegados de la Conferencia y del núcleo de participantes en el Diálogo.
19. Los participantes en la Conferencia de la UE sobre la Juventud subrayaron además que para sacar los resultados del Diálogo fuera del ámbito de la política de juventud y conseguir que tengan repercusión más allá de este sector es importante una cooperación intersectorial eficaz, a escala tanto nacional como de la UE. También se señaló que la función de los Estados miembros y de los grupos de trabajo nacionales es fundamental para realizar un seguimiento y un intercambio de información sistemáticos, al objeto de mejorar la transparencia interna del proceso.

ACOGEN CON SATISFACCIÓN:

20. La Decisión relativa al Año Europeo de la Juventud (2022)⁴, que pone el foco sobre los jóvenes y el importante papel que desempeñan en la sociedad, así como sobre la capacitación de la juventud y la restitución de la confianza a las generaciones jóvenes, que son las que más sufrieron durante la pandemia de COVID-19.
21. La evolución del Portal Europeo de la Juventud y su función reafirmada como ventanilla única para el Diálogo y los documentos conexos, que contribuyen a garantizar la memoria institucional entre ciclos.
22. Las Conclusiones del Consejo sobre el fomento del compromiso de los jóvenes como impulsores de cambios para proteger el medio ambiente, especialmente la importancia que atribuyen a que se apoye a los jóvenes en su implicación con respecto al medio ambiente y al interés de estos en el desarrollo continuado de la sociedad en su conjunto.
23. Las Conclusiones del Consejo sobre la promoción de la dimensión intergeneracional en el ámbito de la juventud para fomentar el diálogo y la cohesión social, que destacan en particular los beneficios de aunar la experiencia y las competencias de las distintas generaciones para construir sociedades pacíficas y cohesionadas.
24. El énfasis que el octavo ciclo del Diálogo pone en la Meta de Juventud Europea n.º 9 «Espacio y participación para todos» y en el proceso participativo que condujo a la aprobación de las Conclusiones del Consejo sobre el refuerzo de la gobernanza multinivel al fomentar la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones y las Conclusiones del Consejo sobre la protección y la creación de espacios cívicos para los jóvenes que faciliten la participación constructiva de estos.

⁴ Decisión (UE) 2021/2316 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 2021, relativa al Año Europeo de la Juventud (2022), DO L 462 de 28.12.2021.

25. La participación activa de los jóvenes y de los grupos de trabajo nacionales en el noveno ciclo del Diálogo, así como la inclusión de organizaciones juveniles en una serie de actos para el intercambio de información a lo largo de todo el ciclo y la puesta en marcha del Año Europeo de la Juventud. Además, la participación de jóvenes en la reunión informal de ministros de Educación y Juventud celebrada en Estrasburgo, en el seminario sobre la participación de los jóvenes en el proyecto europeo, celebrado en Estrasburgo, y en la conferencia «Reivindicar el futuro» celebrada en Bruselas para resumir los logros del Año Europeo y reflexionar sobre su legado.

INVITAN A LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LA COMISIÓN, CONFORME AL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, A:

26. Tener en cuenta, cuando proceda, las recomendaciones mencionadas en los apartados 13 a 17 anteriores a la hora de aplicar y evaluar las respuestas políticas pertinentes en relación con los subtemas 1 a 5 del noveno ciclo del Diálogo.
27. Tener en cuenta los resultados del noveno ciclo del Diálogo a la hora de ejecutar y evaluar las políticas de juventud en vigor y de diseñar las políticas de juventud futuras, en sinergia con todas las políticas que afecten a la juventud. Explorar otras formas de poner en práctica las Metas de la Juventud Europea n.º 10 y n.º 3 y sus metas secundarias.
28. Fomentar, reconocer y, cuando proceda, apoyar financieramente las acciones y programas emprendidos y dirigidos por jóvenes sobre desarrollo sostenible, en particular los destinados a luchar contra el cambio climático y a aumentar la inclusión, de modo que puedan ser agentes del cambio dentro del conjunto de la sociedad.

29. Reforzar y mejorar el proceso del Diálogo teniendo en cuenta y, cuando sea posible, aplicando las mejores prácticas derivadas del noveno ciclo del Diálogo y los principios que han guiado su ejecución, en particular otorgando a los jóvenes y a las organizaciones juveniles un papel central en el proceso y garantizando que el Diálogo sea un proceso liderado por ellos, en el que los jóvenes y los responsables políticos mantengan un diálogo constructivo orientado a la búsqueda de soluciones.
30. Potenciar, cuando sea pertinente, el papel de liderazgo de los consejos nacionales de la juventud en los grupos de trabajo nacionales para que puedan coordinar y ejecutar el Diálogo a escala nacional.
31. Pedir a las partes pertinentes que faciliten a los consejos nacionales de la juventud un apoyo administrativo y financiero estable, así como los instrumentos necesarios, para que, cuando sea pertinente, copresidan el Grupo de Dirección Europeo, de modo que puedan asumir un papel de liderazgo en el Diálogo durante el mandato de la presidencia de su Estado miembro, especialmente por medio del capítulo del programa Erasmus+ dedicado a la juventud, en consonancia con su base jurídica y con el Reglamento Financiero de la UE.
32. Animar a los jóvenes, a las organizaciones juveniles y a otras partes interesadas en el ámbito de la juventud a aprovechar en mayor medida las posibilidades de financiación que ofrece el capítulo dedicado a la juventud del programa de la UE Erasmus+, con el fin de reforzar la participación de los jóvenes y los diálogos con la juventud a escala local, regional y nacional y, cuando sea pertinente, vincularlos más estrechamente al proceso del Diálogo.

33. Reconocer la participación en el proceso del Diálogo y la contribución a este por parte de las ONG internacionales en el ámbito de la juventud como importantes actores para asegurarse de que el Diálogo tenga una sólida dimensión europea y, cuando sea pertinente, generar las condiciones previas necesarias para que dichas ONG participen y se impliquen de forma activa en el proceso del Diálogo.
34. Proseguir la labor realizada en todos los niveles durante el Año Europeo de la Juventud para priorizar y aumentar la visibilidad del Diálogo en actos locales, regionales, nacionales y de la UE, y fomentar la participación inclusiva de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles, en consonancia con las mejores prácticas para la inclusión de los jóvenes.
35. Velar por que exista una estrategia de comunicación a largo plazo a escala europea para que el Diálogo tenga mayor repercusión, de forma adaptada a los jóvenes, y, cuando sea pertinente, proporcionar a los grupos de trabajo nacionales apoyo adicional para mejorar su propia comunicación con el Diálogo. La estrategia de comunicación debe crearse preferiblemente bajo el liderazgo conjunto de las organizaciones juveniles, e incluir un logotipo común del Diálogo que identifique todas las acciones del Diálogo de ámbito europeo, nacional, regional y local.
36. Adoptar las medidas adecuadas para integrar la participación constructiva de los jóvenes en todos los ámbitos políticos pertinentes, en consonancia con las actividades realizadas durante el Año Europeo de la Juventud, a fin de impulsar la perspectiva de la juventud en todos estos ámbitos. El ámbito de la política de juventud debe servir de puente con otros ámbitos políticos para garantizar que se amplifiquen las voces de niños y jóvenes y se incluyan en otros sectores.

37. Desarrollar en mayor medida el seguimiento de los resultados del Diálogo y el intercambio de información al respecto para aumentar la transparencia y para garantizar una participación significativa de los jóvenes en todas las partes y todas las fases de los procesos de toma de decisiones.
38. Proporcionar apoyo, y también herramientas y métodos específicos, para llegar y preparar a jóvenes que normalmente no participan en el Diálogo —por ejemplo, jóvenes con menos oportunidades. Estos elementos podrían adaptarse a las necesidades de grupos específicos en función de cada caso, y su objetivo sería facilitar herramientas de comunicación sencillas para explicar el Diálogo y el papel de las instituciones europeas de un modo adaptado a los jóvenes, y prestar el apoyo adecuado a lo largo de todo el proceso.
39. Cuando sea pertinente, desarrollar métodos e instrumentos de aplicación de ámbito local, regional, nacional y de la UE sobre cómo actuar con respecto a los mensajes y exigencias que emanan del Diálogo y de las Conferencias de la Juventud de la UE, así como del Año Europeo de la Juventud.

INVITAN A LA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE
SUBSIDIARIEDAD, A:

40. Desarrollar en mayor medida el Portal Europeo de la Juventud y otras herramientas de comunicación pertinentes de un modo adaptado a la juventud, con el fin de mejorar la sencillez de manejo y la visibilidad del Año Europeo de la Juventud, basándose en las buenas prácticas de este último y del noveno ciclo del Diálogo.
41. Implicar en mayor medida al Coordinador de la UE para la Juventud en la integración de la participación de la juventud en todos los ámbitos políticos pertinentes de la UE en consonancia con el legado del Año Europeo de la Juventud, y dar mayor visibilidad al Diálogo como instrumento para integrar la participación de los jóvenes.

Y CONSTATAN ASIMISMO QUE:

42. La prioridad temática general del próximo trío de Presidencias (España, Bélgica y Hungría) es «NECESITAMOS A LA JUVENTUD».
43. El objetivo es seguir desarrollando y reforzando el Diálogo durante el décimo ciclo teniendo en cuenta los resultados, las recomendaciones, la celebración y las evaluaciones de los ciclos anteriores.

REFERENCIAS

- Bárta O., Moxon D. (2023). EUYD9 Implementation Phase Report.
doi: 10.5281/zenodo.7696299.
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el refuerzo de la gobernanza multinivel al fomentar la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones (DO C 241 de 21.6.2021, p. 3).
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de la conciencia democrática y el compromiso democrático de los jóvenes en Europa (DO C 415 de 1.12.2020, p. 16).
- Conclusiones del Consejo sobre el fomento del compromiso de los jóvenes como impulsores de cambios para proteger el medio ambiente (DO C 159 de 12.4.2022).
- Conclusiones del Consejo sobre la promoción de la dimensión intergeneracional en el ámbito de la juventud para fomentar el diálogo y la cohesión social (DO C 495 de 29.12.2022).
- Conclusiones sobre la protección y creación de espacios cívicos para los jóvenes que faciliten la participación constructiva de estos (DO C 501 I de 13.12.2021).

- Resolución del Consejo sobre el diálogo estructurado y el futuro desarrollo del diálogo con los jóvenes en el contexto de las políticas de cooperación europea en el ámbito de la juventud después de 2018 (DO C 189 de 15.6.2017, p. 1).
- Eurofound: *Impact of COVID-19 on young people in the EU* [Efectos de la COVID-19 en los jóvenes de la Unión Europea], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2021.
- Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre los resultados del octavo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud (DO C 504 de 14.12.2021).
- Resolución del Consejo de la Unión Europea y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (DO C 456 de 18.12.2018, p. 1).
- Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre los resultados del séptimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud: Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (DO C 212 I de 26.6.2020, p. 1).
- Resolución del Consejo y de los representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por la que se establecen unas directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud – Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (DO C 189 de 5.6.2019, p. 1).

RESÚMENES JUSTIFICATIVOS DE LAS RECOMENDACIONES PARA LOS SUBTEMAS 1 A 5 DEL NOVENO CICLO DEL DIÁLOGO DE LA UE CON LA JUVENTUD:

La fase de ejecución del noveno ciclo del Diálogo se basó en los cinco subtemas que seleccionaron los participantes en la Conferencia de la Juventud de la UE celebrada en Estrasburgo (Francia) en enero de 2022. Los análisis de la fase de ejecución se efectuaron en febrero y marzo de 2023 y aportaron información y elementos de concreción sobre los dos ámbitos principales de los informes de ejecución, a saber, las distintas actividades de ejecución y los efectos constatados a resultados de las actividades de ejecución del noveno ciclo del Diálogo. El informe sobre la fase de ejecución⁵ sirvió de base para los debates de la Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Växjö (Suecia) en marzo de 2023.

El presente anexo contiene los sumarios justificativos de las recomendaciones para los subtemas 1 a 5 del ciclo, elaborados por los participantes en la Conferencia.

1. Información y educación

«El objetivo de nuestra recomendación es garantizar una información fiable e inclusiva sobre la sostenibilidad y el cambio climático. Esta información de fácil manejo, accesible a personas de distintas edades o en distintas etapas de la vida, nos ayudará a conseguir una Europa más ecológica. Hemos de integrar la información sobre estos temas en los contenidos educativos de todo tipo, tanto formales como no formales. Es importante aprender juntos, y aprender unos de otros, teniendo en cuenta diferentes perspectivas, como las diversas culturas y los diversos contextos socioeconómicos. Por lo tanto, debería tenerse en cuenta la justicia climática. No es justo imponer a los jóvenes las consecuencias de políticas que no han impulsado ellos mismos. Todas las generaciones tienen que participar activamente en la educación sobre el cambio climático y las soluciones necesarias.

⁵ Bárta O., Moxon D. (2023). EUYD9 Implementation Phase Report. doi: 10.5281/zenodo.7696299.

Los jóvenes necesitan capacidades, conocimientos y plataformas para impulsar medidas constructivas. Es importante aprovechar el potencial de la educación no formal y reconocer su utilidad práctica. Hemos previsto que se aplique un enfoque interdisciplinario y que se aprovechen el potencial y los conocimientos de las organizaciones juveniles y de los servicios de información a la juventud ya existentes. Es necesario proporcionar recursos para que los educadores dispongan de la formación y las capacidades adecuadas para desempeñar sus funciones. Dado que se trata de un proceso vivo, debe ser un proceso permanente de evaluación, seguimiento y mejora».

2. Acción y capacitación

«A los jóvenes se les ignora y se les excluye, una y otra vez, de los procesos de toma de decisiones que tienen serias consecuencias sobre su futuro. Para resolver esta cuestión, instamos a que se mejoren los mecanismos locales de participación ascendente mediante la capacitación de los jóvenes, especialmente de aquellos con menos oportunidades.

Aunque actualmente estos [consejos consultivos] existen en algunos países, como Finlandia, Estonia y Suecia, reconocemos la necesidad de un marco de ámbito europeo para establecer modelos más eficientes de procesos de codecisión eficaces entre los jóvenes y los responsables locales de la toma de decisiones. Hay que adoptar este enfoque con una perspectiva sostenible e interseccional, a fin de asegurar tanto la continuidad de los procesos como la inclusión de jóvenes con orígenes y experiencias vitales diversos. La adopción de un enfoque interseccional implica que una persona puede sufrir distintas formas de discriminación y marginación al mismo tiempo.

Los consejos consultivos se constituirán mediante procesos democráticos y liderados por jóvenes en los que los jóvenes elijan a sus propios representantes. El proceso exacto y su logística pueden ser reflejo del contexto local correspondiente. Los miembros de los consejos consultivos servirán de voz a la juventud local antes, después y durante los procesos de elaboración de las políticas locales.

Es fundamental que los Estados miembros den prioridad a la inclusión y la representación de la juventud en los procesos de toma de decisiones. Con la creación de consejos consultivos independientes de ámbito local y la capacitación de los jóvenes, especialmente de aquellos con menos oportunidades, podemos crear un futuro mejor para todos».

3. Gobernanza

«Las consultas del noveno ciclo del Diálogo han puesto de manifiesto un elevado grado de desconfianza entre los jóvenes en cuanto a la eficacia de los mecanismos de elaboración de políticas en materia económica, social y medioambiental. A pesar de la voluntad y los esfuerzos por incluir a los jóvenes en estos procesos de elaboración de políticas, ellos advierten que es poco probable que su participación contribuya a un cambio político.

El objetivo de esta recomendación es asegurarse de que se incluya a los jóvenes en todo el proceso de formulación de políticas y se consiga que sus voces sean escuchadas, supervisándoles y facilitándoles información y respuestas sobre las medidas que emprendan los responsables políticos a raíz de actividades de participación e informando al público de los cambios logrados o justificando la falta de cambios en unos plazos determinados. De este modo se contribuirá a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de la formulación de políticas.

La recomendación contribuye a potenciar la función de los organismos juveniles, entre ellos los consejos de la juventud locales, regionales, nacionales y europeos, a reforzar el Diálogo y a introducir instrumentos de evaluación de impacto, como los controles por jóvenes. De este modo se consiguen unas políticas mejor orientadas y que tengan efecto, se trabaja para reducir las brechas de desigualdad y se apoya a las generaciones actuales y futuras».

4. Movilidad y solidaridad

«En el marco del Año Europeo de las Competencias 2023, se ha hecho hincapié en la urgente necesidad de promover los conceptos de reciclaje profesional y mejora de las capacidades de la mano de obra, contribuyendo así al crecimiento sostenible y propiciando un sector de la educación formal bien equipado y un mercado laboral competitivo. Por lo tanto, alentamos vivamente a la participación de los jóvenes europeos en actividades de voluntariado y en la movilidad educativa como un proceso activo de aprendizaje para un mayor desarrollo de las capacidades. Al mismo tiempo, existe una creciente incomprensión por parte no solo de los jóvenes, sino también de los responsables políticos, las instituciones de educación formal y el mercado laboral, que impide reconocer el valor que tienen estas experiencias o las competencias que los jóvenes europeos pueden desarrollar a partir de ellas.

La mayoría de los jóvenes no pueden acceder a la movilidad debido a la falta de información, las barreras lingüísticas, la insuficiencia de recursos financieros y otras obligaciones personales. Por lo tanto, es necesario disponer de información accesible y adaptada a los jóvenes procedente de fuentes de confianza, llevar a cabo una campaña general de concienciación para que todos los jóvenes de Europa reconozcan estas oportunidades, y potenciar así una sociedad más inclusiva de acuerdo con la Meta de la Juventud n.º 3.

La Comisión Europea debería iniciar un proceso que incitara a los Estados miembros a celebrar consultas para elaborar, en un plazo de dos años, planes de acción nacionales centrados en hacer que las actividades de voluntariado y de movilidad educativa sean más accesibles para los jóvenes, en particular para aquellos con oportunidades limitadas. Además, los Estados miembros deberían crear, como parte de sus planes de acción, un marco para reconocer las competencias y capacidades adquiridas durante las actividades de voluntariado y de movilidad educativa de corto y largo plazo, y reconocer estas experiencias como beneficiosas para su trabajo y su experiencia.»

5. Acceso a las infraestructuras

«A pesar de los descuentos existentes en el transporte, como consecuencia de las diferencias regionales el transporte sigue siendo para muchos jóvenes un obstáculo en su vida diaria, especialmente en las zonas rurales, debido a su antigüedad o su insuficiencia. El transporte afecta a los estudios, al trabajo y a la vida diaria de los jóvenes. La disponibilidad, la asequibilidad y la accesibilidad universal son fundamentales para impulsar nuestros sistemas de transporte público. El uso del transporte público por parte de los jóvenes reduce la migración de zonas rurales a zonas urbanas. Esto ayuda a mantener la población rural, gracias a la descongestión y a incentivar a los jóvenes a quedarse, al tiempo que promueve las viviendas sostenibles tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas.

La iniciativa del billete juvenil por el clima pretende implantar un sistema sencillo para ofrecer a los jóvenes un transporte público accesible, asequible y disponible a escala regional, nacional e internacional. Creemos en un enfoque integral de la sostenibilidad social y medioambiental. También queremos propiciar que los jóvenes elijan opciones de viaje sostenibles con mayor frecuencia y que los Estados miembros construyan infraestructuras más sostenibles a largo plazo y mejoren la movilidad y la solidaridad entre ellos.

El billete juvenil por el clima de la UE es una iniciativa piloto que consiste en crear una plataforma digital única a tres escalas diferentes: regional, nacional e internacional. Las dos primeras serían opcionales, con el apoyo de la Comisión Europea únicamente en los Estados miembros que lo deseen. A escala internacional, el billete juvenil por el clima estaría sujeto a una armonización de la UE. La plataforma tendrá la función de adaptarse a los precios nacionales y servirá de foro para exponer las mejores prácticas. En lo que respecta al transporte público sostenible, queremos que los jóvenes prosperen, y no solo sobrevivan».